

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### R. DE LA C. 677

#### INFORME POSITIVO

8 de enero de 2018

#### **A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. de la C. 677, de la autoría del representante Soto Torres, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se aneja, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos de contratación, incluyendo si existe la imposición de requisitos onerosos, por parte de las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico que limiten la participación de empresas locales en la etapa de recuperación y reconstrucción de nuestra Isla ante la catástrofe del huracán María.”

#### **ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 677, tiene el propósito de realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos de contratación, incluyendo si existe la imposición de requisitos onerosos, por parte de las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico que limiten la participación de empresas locales en la etapa de recuperación y reconstrucción de nuestra Isla ante la catástrofe del huracán María.

Es menester de la Cámara de Representantes de Puerto Rico promover el bienestar en general y calidad de vida de todos sus ciudadanos. Ello, incluye el

implementar medidas para hacer viable la recuperación y reconstrucción de nuestra Isla tras el paso devastador del huracán María.

Tras el paso devastador del huracán María por Puerto Rico, se paralizaron diversos servicios esenciales para los puertorriqueños, como lo son la energía eléctrica, el suministro de agua potable y las comunicaciones.

Por otra parte, los cuantiosos daños a la infraestructura y las extensas obras necesarias para la reconstrucción de Puerto Rico han requerido la contratación de empresas que colaboren con el Gobierno de Puerto Rico para adelantar la recuperación necesaria.

No obstante, según se denuncia en la medida objeto de análisis, la mayoría de los contratos que se están otorgando para la reconstrucción de Puerto Rico están siendo a empresas que no son locales, descartando a empresas puertorriqueñas que cuentan con la capacidad de llevar a cabo los trabajos. Al mismo tiempo, al contratar empresas extranjeras, el dinero que pudiera quedarse en nuestra economía se está perdiendo y atrasando la reactivación de la maltrecha economía local.

Mediante la Resolución que nos ocupa se persigue atender responsablemente los procesos de contratación para los trabajos de reconstrucción de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo. Esta comisión informante no hará expresiones sobre los posibles resultados o hallazgos del estudio general que mediante este informe se autoriza. Sin embargo, recomienda a la Comisión de Gobierno tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para rendir su informe.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución de la Cámara 677, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se aneja.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

PEDRO J. SANTIAGO GUZMÁN  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS